

Bases para la negociación

-propuesta de la representación sindical para el proceso de fusión entre Unicaja y Cajasur-

1. Renuncia a la aplicación de cualquier tipo de medida traumática para las respectivas plantillas.
2. Garantía de voluntariedad y oferta universal de todas las medidas consensuadas con la representación sindical, supeditado al principio de no discriminación de las plantillas.
3. Negociación con la representación sindical de un sistema de prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y extinciones voluntarias de contrato en condiciones dignas.
4. Garantía de empleo y desarrollo profesional, asegurando el buen fin de los procesos de consolidación para los trabajadores/as de las cajas y de sus empresas participadas de carácter instrumental.
5. Negociación de un protocolo de integración o cierre de centros de trabajos (oficinas y SSCC) que garantice los principios de voluntariedad, compensación y desarrollo profesional.
6. Garantía del mantenimiento de una estructura descentralizada mediante el modelo multisede.
7. Homologación del sistema retributivo, mediante una escala salarial básica común, con garantía de las mayores retribuciones por encima de la misma y percepción de los trienios en todas las pagas.
8. Homologación de las condiciones sociales y de jornada en orden a conseguir la necesaria cohesión laboral de las plantillas.
9. Respeto a los derechos adquiridos de las plantillas mediante la negociación colectiva.
10. Firma de un cuerpo completo de Acuerdo Laboral, como condición suspensiva de la fusión, que homologue y regule todas las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras presentes y futuros.

Cumplidas las premisas anteriores, la representación sindical se compromete a efectuar una propuesta razonada en cuanto la parte empresarial facilite los datos necesarios para su formulación.